

RESOLUCIONES

COE NACIONAL – 22 DE OCTUBRE DE 2020

El COE Nacional, en sesión permanente del jueves 22 de octubre de 2020, por unanimidad de los miembros plenos, resolvió:

1. Exhortar a los Gobiernos Autónomos Descentralizados para que inhabiliten las visitas a los cementerios públicos y privados, desde el 30 de octubre al 03 de noviembre de 2020, a excepción de los sepelios que deban cumplirse. Dicha acción, tiene como finalidad reducir la velocidad de transmisión del virus SARS-CoV-2 causante de la Covid-19.

Así mismo, se exhorta a los Gobiernos Autónomos Descentralizados para que, a través de las respectivas ordenanzas, mantengan el cierre de los negocios que aún no están autorizados para su funcionamiento (bares, discotecas, centros de tolerancia); y, dar estricto cumplimiento a lo señalado en el Acuerdo Interministerial N°010 suscrito por el Ministerio de Gobierno, Ministerio de Turismo y Ministerio de Salud, de fecha 18 de septiembre de 2020.

(https://www.gestionderiesgos.gob.ec/wp-content/uploads/2020/10/acuerdo_interministerial_no_00010_MSP_TURISMO_MDG.pdf)

2. Acoger las solicitudes presentadas por el Consejo Nacional Electoral para la implementación y desarrollo de:
 - a. Plan Piloto para las elecciones del Directorio y Comité de Vigilancia del Club de Voluntarios de la Fuerza Terrestre "Cbos. Nicanor Quiroz Salazar.
 - b. Protocolo para las elecciones de los vocales de los servidores policiales en servicio pasivo ante el consejo directivo del ISSPOL.

Para el efecto se deberá coordinar con los Gobiernos Autónomos Descentralizados correspondientes.

3. Autorizar, bajo la figura de plan piloto, las solicitudes presentadas para el retorno progresivo a clases presenciales presentados por los siguientes establecimientos y el Ministerio de Educación:

- a) Colegio Católico José Engling - Quito
- b) 26 escuelas fiscales, conforme el listado anexo.

Los representantes legales de los y las estudiantes decidirán -de forma voluntaria- el retorno presencial o no a las instituciones educativas.

Se encarga a las Mesas Técnicas Nacionales N° 5 “Educación en Emergencia” y N° 2 “Salud y APH”, realizar el monitoreo quincenal del pilotaje e informar de su implementación al COE Nacional sobre sus resultados.

Dado en el Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias, en la sesión Plenaria del COE Nacional - Virtual, el jueves 22 de octubre de 2020.

Lo certifico. –



**ROMMEL ULISES SALAZAR CEDEÑO
DIRECTOR GENERAL
SERVICIO NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS
SECRETARIO DEL COE NACIONAL**

ANEXO:

UNIDADES EDUCATIVAS FISCALES AUTORIZADAS:

1. ESCUELA DE EDUCACIÓN BASICA CINCO DE JUNIO
2. ESCUELA DE EDUCACIÓN BASICA JOSE ARNULFO LOOR
3. ESCUELA DE EDUCACIÓN BASICA 12 DE OCTUBRE
4. ESCUELA DE EDUCACIÓN BASICA TERESA INTRIAGO DELGADO
5. EGB 26 DE NOVIEMBRE
6. EEB HÉROES DEL CENEP
7. EEB 15 DE MAYO
8. EEB CIUDAD DE MONTEVIDEO
9. EEB CIUDAD DE LA PAZ
10. EEB DANIEL GONZALEZ IRENE
11. EEB FLAVIO ALFARO
12. EEB JOSÉ LINO PALACIOS
13. EEB LUIS NOLBERTO BARRAGAN TORRES
14. EEB MIGUEL OCAMIDORO LARGO
15. EEB ROSITA PAREDES JUMBO
16. EEB WILLIAN KING
17. EEB. ASUNCIÓN
18. EEB. DIEZ DE AGOSTO
19. EEB. LIC. JAIME BOLIVAR VALAREZO OCAMPO
20. EEB CAUPOLICAN
21. ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA FISCAL ZAMORA CHINCHIPE
22. ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA FISCAL CARLOS VALLEJO GUZMAN
23. EEB UNIDAD EDUCATIVA PAMPITE
24. EEB EL GOLAN
25. EEB EL CONDORAZO
26. EEB RIO MASHPI